



SERVICIO DE
DOCUMENTACIÓN
BIBLIOTECA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN

PROYECTO DE LEY DEL VOLUNTARIADO



DOSSIER DE DOCUMENTACIÓN FEBRERO 2025 N°7

El [Proyecto de Ley del Voluntariado de la Comunitat Valenciana](#) fue presentado el día 16 de octubre de 2024 ante el Registro de Les Corts Valencianes (RE.29497) y se acordó tramitar de urgencia, por la Mesa, en su reunión del día del día 22 de octubre de 2024. Se publicó en el Boletín Oficial de Las Corts [núm. 96 de 23.10.2024](#).

Tras las inundaciones acontecidas por la DANA en la provincia de Valencia, los días 28 y 29 de octubre de 2024, el Grupo Parlamentario Compromís, solicitó la suspensión del procedimiento de urgencia, ante los graves acontecimientos y, su tramitación por procedimiento ordinario (Registro de Entrada 30731). La Mesa en su reunión del 15 de noviembre de 2024, acordó la tramitación por el procedimiento ordinario.

La fase de participación ciudadana se efectuó el 10 de febrero de 2025, ante la Comisión de Política Social y Empleo

El texto consta de treinta y cinco artículos estructurados en ocho Títulos: “*Objeto y ámbito de aplicación*”, “*De las acciones de solidaridad y de las actividades de voluntariado*”, “*De las personas destinatarias de la acción voluntaria*”, “*De las personas voluntarias*”, “*De las entidades de voluntariado*”, “*De las Administraciones públicas*”, “*De la participación*” y “*Del fomento y reconocimiento de la acción voluntaria*”; tres Disposiciones Adicionales, tres Transitorias, una Derogatoria, y dos Finales.

Este proyecto tiene como objetivo principal promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actividades de voluntariado, definiendo el marco jurídico que regula la acción solidaria organizada, así como la relación entre personas voluntarias y entidades de voluntariado. Además, busca establecer la colaboración entre los agentes sociales nombrados y las Administraciones Públicas. Se introduce, la figura de las acciones de solidaridad, diferenciándolas de las actividades de voluntariado con el fin de reconocer y fomentar distintas formas de participación ciudadana en el ámbito de la solidaridad. Las acciones de solidaridad se configuran como actuaciones puntuales o continuadas de carácter altruista, que no requieren la formalidad y estructura propias de las entidades de voluntariado.

El **ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, en su artículo [1.3](#) señala que “*La Comunitat Valenciana tiene como objetivo la consecución del autogobierno en los términos de este Estatuto, reforzar la democracia y garantizar la participación de todos los ciudadanos en la realización de sus fines*”. En el artículo [9.4](#), se reconoce el derecho de los valencianos a la participación individual o colectiva en los asuntos públicos.

En el ámbito de sus competencias, las Corts aprobaron [la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado](#), y su reglamento de desarrollo ([Decreto 40/2009, de 13 marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado](#)) que hasta el momento son las principales normas sobre voluntariado en la Comunitat Valenciana. La acción del voluntariado está muy vinculada con la protección civil, y la lucha contra incendios como se ha evidenciado tras la experiencia de la DANA de octubre.

Estas actividades se regulan:

- [Decreto 8/2017, de 26 de mayo, del President de la Generalitat, por el que se establecen las condiciones y los requisitos para la acreditación de las](#)

asociaciones, agrupaciones de voluntariado y del personal voluntario colaborador en la extinción de incendios forestales en la Comunitat Valenciana

- Decreto 10/2018, de 9 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de voluntariado de protección civil de la Comunitat Valenciana, y se crea y regula el Registro de los Servicios de Voluntariado de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

El ejercicio del voluntariado específico, se contempla en leyes sectoriales como: servicios sociales, voluntariado internacional y, voluntariado ambiental y forestal

- Artículo.103 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Artículo 24 (establece la figura del voluntariado internacional de cooperación al desarrollo) de la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.,
- Artículo 56 (regula que los municipios podrán promover un voluntariado para la cooperación la prevención y extinción de incendios) Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.

La **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA** en su artículo 9.2, insta a los poderes públicos a que promuevan la participación ciudadana en todos los ámbitos. La Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (DEROGADA), reguló por vez primera, en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y en su fomento.

La Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, que reformó la anterior, es la principal norma estatal sobre voluntariado, supone un gran avance en la regulación, protección y reconocimiento de la acción voluntaria

En artículo 45 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, se define la figura del voluntariado internacional en la cooperación para el desarrollo sostenible

Finalmente, el Real Decreto 1061/2024, de 15 de octubre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Voluntariado, se crea un órgano de coordinación entre Ministerios sobre la materia.

En el ámbito de la **UNIÓN EUROPEA**, el artículo 14 de la Carta Social Europea de 1961, ratificada por España el 21 de abril de 1980 y revisada en 1996, establece que “las partes se comprometen a estimular la participación de los individuos y de las organizaciones benéficas o de otra clase en la creación o mantenimiento de los servicios sociales”.

Esta voluntad se manifiesta en una primera reglamentación que fue derogada posteriormente, en la que se creó el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria¹

¹ Véase Reglamento (UE) 375/2014, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»)-(DEROGADO); Reglamento (UE)2818/1475 marco jurídico del Cuerpo europeo de Solidaridad

Regulado por el [Reglamento \(UE\) 2021/888 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se derogan los Reglamentos (UE) 2018/1475 y (UE) nº 375/2014 (Texto pertinente a efectos del EEE).

Las condiciones para la actividad de voluntariado de ciudadanos no europeos, de terceros países, se ha reflejado en la [Directiva \(UE\) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair.

El 6 de abril de 2006, de conformidad con el artículo 262 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre «El voluntariado, su papel en la sociedad europea y su impacto» fruto de esta consulta fue la presentación del [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo](#) con el mismo título, el 14 de diciembre de 2006 y, la propuesta de consagrar un Año del Voluntariado que finalmente fue en 2011.

Dentro del ámbito de los **ORGANISMOS INTERNACIONALES**, son varias las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se han pronunciado en materia de voluntariado. Así, cabe destacar, entre otras, la [Resolución 40/212, de 17 de diciembre de 1985](#), en la que se invitó a los Gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, un Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social; o la [Resolución 56/38 de 5 de diciembre de 2001](#), sobre las maneras en que los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas pueden apoyar el voluntariado.

También hay que remarcar la [Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018 sobre El voluntariado en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

La **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**, se ha esforzado en definir qué es el trabajo voluntario como demuestra su [Guía para la medición del trabajo voluntario del 2021](#) o su antecesor del 2011: [Manual de medición del trabajo voluntario](#)

La mayoría de las **COMUNIDADES AUTÓNOMAS** tienen normativa sobre la regulación del voluntariado.

ANDALUCÍA

- [Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.](#)

ARAGÓN

- [Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón](#)

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- [Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado.](#)

ILLES BALEARS

- [Ley 11/2019, de 8 de marzo, de voluntariado de las Illes Balears.](#)

CANARIAS

- [Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.](#)

CANTABRIA

Parlamento de Cantabria.

- [Proyecto de Ley de Voluntariado de Cantabria.](#)(fase solicitud de comparecencia)

Disposiciones generales

- [Decreto 59/2000, de 26 de julio, por el que se regula el voluntariado cultural en Cantabria.](#)

CASTILLA-LA MANCHA

- [Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha.](#)

CASTILLA Y LEÓN

- [Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.](#)

CATALUÑA

- [Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo](#)

EXTREMADURA

- [Ley 12/2019, de 11 de octubre, del Voluntariado de Extremadura.](#)

GALICIA

- [Ley 10/2011, de 28 de noviembre, de Acción Voluntaria](#)

COMUNIDAD DE MADRID

- [Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.](#)

MURCIA

- [Ley 5/2004, de 22 de octubre, del voluntariado en la Región de Murcia.](#)

NAVARRA

- [Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado](#)

PAÍS VASCO

- [Ley 17/1998, de 25 de junio, del Voluntariado.](#)

LA RIOJA

- [Ley 7/1998, de 6 de mayo, del Voluntariado.](#)

Los países de nuestro **ENTORNO EUROPEO** también han regulado el ejercicio del voluntariado.

ALEMANIA

- [Jugendfreiwilligendienstegesetz vom 16. Mai 2008 \(BGBl. I S. 842\), das zuletzt durch Artikel 2 des Gesetzes vom 23. Mai 2024 \(BGBl. 2024 I Nr. 170\) geändert worden ist](#)
- [Bundesfreiwilligendienstgesetz vom 28. April 2011 \(BGBl. I S. 687\), das zuletzt durch Artikel 4 des Gesetzes vom 23. Mai 2024 \(BGBl. 2024 I Nr. 170\) geändert worden ist"](#)

AUSTRIA

- [Bundesgesetz, mit dem ein Bundesgesetz zur Förderung von freiwilligem Engagement \(Freiwilligengesetz – FWG\)](#)

FRANCIA

- [Code du service national : TITRE Ier bis : Dispositions relatives au service civique.](#)

ITALIA

- [D.Lgs. 3 luglio 2017, n. 117 \(1\). Codice del Terzo settore, a norma dell'articolo 1, comma 2, lettera b\), della legge 6 giugno 2016, n. 106](#)
- [LEGGE 11 agosto 1991, n. 266 Legge-quadro sul volontariato.](#)

PORTUGAL

- [Lei No. 71/98 of 3 November 1998, Bases do enquadramento jurídico do voluntariado](#)

DOCUMENTOS Y SITIOS DE INTERES.

- [Voluntariado ONU](#)
- [Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2022](#)
- [Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria](#)
- [Volunteurope.eu](#)

- [Plataforma del voluntariado.](#)
- [Volluntariado.net](#)

Información Bibliográfica

Consulte los artículos y textos de interés sobre la materia de esta proposición de ley en el siguiente [enlace](#).

Si desea ampliar información póngase en contacto con el Departamento de Documentación y Biblioteca